

Giro en el caso D'Agostino: una jueza se apartó tras semanas de cuestionamientos

18/06/2026



La jueza Eleonora Arenas decidió inhibirse de intervenir en la causa que tiene como imputado al ex subsecretario de Justicia, **Marcelo D'Agostino**. La magistrada del Tribunal Penal Colegiado N° 1 presentó este martes un escrito en el que invocó la causal de violencia moral prevista en el artículo 72 del Código Procesal Penal y **solicitó que se realice un nuevo sorteo para completar la integración del tribunal.**

La decisión representó un giro en una causa que desde hace semanas mantiene en tensión a la política y al Poder Judicial. Hasta ahora, **Arenas había rechazado los planteos formulados para apartarla del expediente** y sostenía que no existían motivos que afectaran su imparcialidad.

El cambio de escenario se produjo después de que se conociera una situación que volvió a colocar bajo la lupa la integración del tribunal. **Arenas debía intervenir en una recusación promovida contra la conjueza Jimena Pina.** Sin embargo, registros judiciales muestran que la propia Pina había actuado como abogada particular de la magistrada en una causa personal iniciada por su ex esposo.

La secuencia abrió **nuevos interrogantes** sobre la apariencia de imparcialidad dentro del expediente.

Arenas había dejado el Juzgado Penal Colegiado para incorporarse al Tribunal Penal Colegiado N°1. Pina, por su parte, ingresó posteriormente como conjueza para intervenir en actuaciones vinculadas a la causa D'Agostino. Finalmente, la jueza quedó en posición de integrar un tribunal que debía resolver planteos relacionados con una abogada que anteriormente había ejercido su defensa particular.

En la resolución presentada este martes, **Arenas no atribuyó su apartamiento a esa circunstancia.** Por el contrario, sostuvo que la decisión respondió al *"lamentable devenir institucional y mediático"* que adquirió el expediente y a la necesidad de preservar la confianza pública en la administración de justicia.

La jueza sostuvo que la exposición pública del caso terminó afectando la apariencia de imparcialidad que debe rodear cualquier actuación jurisdiccional. Insistió además en que no advierte motivos objetivos ni subjetivos vinculados a las partes **que comprometan su independencia para resolver.**

Lo cierto es que la causa arrastraba cuestionamientos desde mucho antes de la controversia con Pina. Cuando fue sorteada para intervenir como jueza de Garantías en la investigación contra el exsubsecretario de Justicia, la querrela impulsó una recusación basada en **la presunta cercanía entre ambos.** La magistrada rechazó entonces ese planteo y continuó

interviniendo en el expediente.

Sin embargo, **la inhibición presentada este martes modificó por completo el escenario.** Después de semanas de recusaciones, cuestionamientos y debates sobre posibles conflictos de intereses, **Arenas resolvió apartarse voluntariamente de un expediente caliente,** que se convirtió en uno de los casos con mayor impacto institucional dentro de la provincia,

Ahora será la Oficina de Gestión Administrativa Penal la encargada de realizar un nuevo sorteo para cubrir la vacante y **definir quién continuará interviniendo en la causa contra D'Agostino.**

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/giro-en-el-caso-dagostino-una-jueza-se-aparto-tras-semanas-de-cuestionamientos/>